

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 95.346 de 20.06.2023.
- 2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
- 5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

SANTIAGO, 13/07/2023

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : N121 PTY LTD

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra i) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2).
- Tipo de equipo : Vehicle Radar.
  - Marca : HL Klemove.
  - Modelo(s) : SRR30SB.
  - Fabricante : HL Klemove Corp.
  - Frecuencias de operación : 76-77 GHz.
  - Potencia máxima radiada : 76-77 GHz: 33,18 dBm.



**Subsecretaría de  
Telecomunicaciones**

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.
3. Se hace presente que, en lo sucesivo, las solicitudes de certificación deben ceñirse estrictamente a los formatos establecidos en la página web (<https://www.subtel.gob.cl/certificacion-de-equipos-de-alcance-reducido/>). En esta oportunidad, su representada no completó debidamente la columna con la referencia de Nombre y N° de hoja del Test Report respectivo.

Saluda atentamente a Ud.,  
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

**ALEX GALLARDO DUARHTT**  
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:  
- N121 PTY LTD: [info@jnmaus.net](mailto:info@jnmaus.net)  
- Oficina de Partes.